CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509015564	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU. Documento: 80023897-4

Domicilio: TUYUTI Y SERAFINA DAVALOS Localidad: CORONEL OVIEDO

Tomador: BIOS INFORMATICA & COMUNICACIONES DE ELISEO GOMEZ ROMERO Documento: 2.835.748-5

Domicilio: JOSE A. FLORES Nº 3957 C/ PROF. INOCENCIO LEZCANO Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
09/07/2018	00:00 hs de 09/07/2018	24:00 hs de 31/01/2019	207	Gs. 5.510.000

Entre INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

24-0017	Según Res.: 71/99	Fec. 02/02/1999

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR FILARTIGA 1455
Matrícula: 748 **Tel:**

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/07/2018	300.000
TOTAL		300.000

BIOS Informática
INFORMATICA & COMUNICACIONES

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Póliza Nro: 1509015564
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: BIOS INFORMATICA & COMUNICACIONES DE ELISEO GOMEZ ROMERO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU., con domicilio en TUYUTI Y SERAFINA DAVALOS, CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.510.000.- (Guaranies: Cinco Millones Quinientos Diez Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BIOS INFORMATICA & COMUNICACIONES DE ELISEO GOMEZ ROMERO, con domicilio en JOSE A. FLORES N° 3957 C/ PROF. INOCENCIO LEZCANO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 20/2018 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 347.099.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 1 Página(s)

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

BIOS Informática
INFORMATICA & COMUNICACIONES